



Gobierno Regional Junín



# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

## Nº 103 - 2021 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 10 MAY 2021

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

### VISTO:

El Informe Nº 61-2021-GRJ-GRPPAT, del 30 de marzo de 2021; Acuerdo Regional Nº 191-2021-GRJ/CR, del 23 de abril de 2021;

### CONSIDERANDO:

Que, contando con el Informe Nº 61-2021-GRJ-GRPPAT, del 30 de marzo de 2021, remitido por el Lic. Miguel Ángel Lazo Álvarez - Gerente Regional de Presupuesto, Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Junín, a través del cual otorga la asignación presupuestal para la transferencia financiera a la Contraloría General de la Republica, en marco a la Ley Nº 27785, para la contratación de la Sociedad Auditora Externa del Periodo Auditado 2020, por el importe de S/ 237,932.00 Soles, de acuerdo al siguiente detalle.

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios  
Meta : 0031

AUDITORIA PERIODO 2020		
CONCEPTO	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
100% Retribución Económica	2.4.13.11 A otras Unidades del Gobierno Nacional	237,932.00
<b>TOTAL</b>		<b>237,932.00</b>

Que, contando con el Acuerdo Regional Nº 191-2021-GRJ/CR, del 23 de abril de 2021, suscrito por la Sra. Ximena López Castro - Consejera Delegada, mediante el cual: **APRUEBA LA TRANSFERENCIA FINANCIERA PARA LA CONTRATACION DE LA SOCIEDAD DE AUDITORIA PARA EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**", por el monto de S/ 237,932.00 soles, correspondiente al año 2020, en el marco del artículo 20° de la Ley 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica;

Que, contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la TRANSFERENCIA FINANCIERA** con cargo a los recursos del Gobierno Regional Junín, en mérito al Acuerdo Regional Nº 191-2021-GRJ/CR, de fecha 23 de abril de 2021, a favor de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, en marco a la Ley Nº 27785, para la Contratación de la Sociedad Auditora Externa del Periodo Auditado 2020, por el importe de

- GRJ	
DOC. Nº	4803198
EXP. Nº	3246280





Gobierno Regional Junín



S/ 237,932.00 (Doscientos Treinta y Siete Mil Novecientos Treinta y Dos con 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios  
Meta : 0031

AUDITORIA PERIODO 2020		
CONCEPTO	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO
100% Retribución Económica	2.4.13.11 A otras Unidades del Gobierno Nacional	237,932.00
TOTAL		237,932.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.- LIMITACION AL USO DE RECURSO,** los Recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo precedente, no podrá ser destinado a fines distintos para los cuales son transferidos, bajo responsabilidad.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Contraloría General de la Republica y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE**



FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 10 MAY 2021

(e) Abog. Silvia C. Ticze Huaman  
SECRETARÍA GENERAL